



CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON LA ASISTENCIA DEL LICENCIADO EDUARDO E. CASTILLO ARROYO COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL SOLUCIONES HOSPITALARIAS INTEGRALES, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. LUIS JESÚS CALVILLO VAILLARD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. **DECLARA "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:**
 - I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN XV, 18, 20 FRACCIÓN IX, Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 5°, FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE LAS DE ORGANIZAR, OPERAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL.
 - I.2.- SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - I.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
 - I.4.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
 - I.5.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE UBICA EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 23 DE LA CALLE DE ALTADENA, NOVENO PISO, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO.
 - I.6.- LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADSCRIBEN A LA SECRETARÍA DE SALUD SE ENCUENTRA LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, LA CUAL A TRAVÉS DE LOS INGENIEROS BIOMÉDICOS SERÁ RESPONSABLE DE CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES DE CADA UNA DE ELLOS.
 - I.7.- LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO**, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LAS REQUISICIONES NÚMERO 224/2019 Y 225/2019.
 - I.8.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3541, "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO", DE ACUERDO CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO UDCPSO/0249/2019, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-131-P-2019

- I.9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN X Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 30, FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO; Y PREVIOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME AL OFICIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO AD/DRMAS/SRM/JUDCCM/216/19 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2019, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO**.

POR LO QUE, EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRADO Y FUNCIONANDO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 20, 21 FRACCIÓN VI Y 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA EL **28 DE JUNIO DE 2019**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27, INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS, 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y PREVIOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SEGÚN EL CASO NÚMERO **048/2019**, DICTAMINÓ POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO**, OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS.

- I.10.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

- I.11.- EN TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

- II.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, BAJO LA DENOMINACIÓN **SOLUCIONES HOSPITALARIAS INTEGRALES S.A. DE C.V.**, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **26,900**, VOL **532** DE FECHA **4 DE NOVIEMBRE DEL 2003**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **193**, DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **312206** DE FECHA **12 DE NOVIEMBRE DEL 2003**.

- II.2.- SU REPRESENTANTE LEGAL SE IDENTIFICA CON IFE CON FOLIO [REDACTED] EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO NÚMERO **26,900**, VOL **532** DE FECHA **4 DE NOVIEMBRE DEL 2003**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **193**, DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, MISMAS QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

- II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA, CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO A) COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS, MÉCANICOS DE TELE COMUNICACIÓN Y COMPUTO. B) COMPRA Y VENTA, IMPORTACIÓN, EXPLOTACIÓN, ARRENDAMIENTO DE TODO LO RELACIONADO AL MEDIO HOSPITALARIO, TALES COMO EQUIPOS, COMBUSTIBLES E INSUMOS.

- II.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN: **CALLE NIZA 19, COLONIA SAN ALVARO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02090, CIUDAD DE MÉXICO**, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, TELÉFONOS **53419206** Y **53969793**.



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-131-P-2019

II.5.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL NÚMERO: SHI031104U6A.

II.6.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN Y NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON SERVIDORES PÚBLICOS.

ASIMISMO DECLARA, QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "EL GCDMX", ANTES SEÑALADO; NI SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.7.- CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, EQUIPOS, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRARLO Y LOS PONE A DISPOSICIÓN DE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS.

II.8.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; Y
- B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS, 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y COSTOS), 2 (ANEXO TÉCNICO Y JUSTIFICACIÓN) Y 3 (DIRECTORIO DE HOSPITALES); ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

II.9.- EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ES DE AL MENOS EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-131-P-2019

Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

III.- DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES QUE:

- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO A SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR LAS PARTES, LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN II.8 DE ESTE INSTRUMENTO.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

"EL GCDMX", ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR A FAVOR DE AQUEL, EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO**, PARA TAL EFECTO EMPLEARÁ EL PERSONAL, EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIALES NECESARIOS Y APROPIADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y COSTOS), 2 (ANEXO TÉCNICO Y JUSTIFICACIÓN) Y 3 (DIRECTORIO DE HOSPITALES); QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA; EN CONTRAPRESTACIÓN "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" EL MONTO TOTAL QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÉSTE INSTRUMENTO, A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN:

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; Y
- B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS, ASÍ COMO EN TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO**, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

SEGUNDA. - PRECIO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE CELEBRA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE POR LO TANTO EL MONTO MÍNIMO A EJERCER SERÁ DE **\$2,586.80 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)** Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER DE **\$25,868.00 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** PARA EL RECURSO FISCAL Y UN PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER DE **\$234,818.45 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS**



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-131-P-2019

DIECIOCHO PESOS 45/100 M.N.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER DE \$2,348,184.52 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.) PARA EL SEGURO POPULAR; DANDO UN TOTAL DE \$2,374,052.52 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO TOTAL PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN LOS SERVICIOS REALIZADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1, EL CUAL ES NETO, MISMO QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁ FIJO Y POR LO TANTO NO PODRÁ SER AUMENTADO POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHO PRECIO QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL GCDMX", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, ASÍ COMO DE LOS GASTOS DE TRASLADO DE LOS BIENES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A "EL GCDMX", INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

TERCERA. - PAGO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADADO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS PRESTADOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LOS ANEXOS, 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y COSTOS) Y 2 (ANEXO TÉCNICO Y JUSTIFICACIÓN); UNA VEZ ACEPTADA LA FACTURA SE EXPEDIRÁ EL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE EN LA REFERIDA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR PARA SU PAGO COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SU REGLAMENTO, LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

"EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) Y DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.sedesadrf@gmail.com.

EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, ESTABLECIÉNDOSE QUE EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS, SERÁ FIJO CONFORME A LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1, HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y NO ESTARÁ SUJETO A ESCALACIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-131-P-2019

LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE "EL GCDMX", SERÁ ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS; POR LO QUE, EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO TOTAL PACTADO QUE SE PACTE EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUANDO EN LA FACTURA SE INDIQUE QUE ES EN SUSTITUCIÓN DE OTRO DOCUMENTO, DEBERÁ ANEXARSE COPIA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL SUSTITUIDO, DEBIDAMENTE CANCELADO.

CUARTA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR INMEDIATAMENTE A "EL GCDMX" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS SUS RESPECTIVOS INTERESES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 FRACCIÓN XV, DE SU REGLAMENTO.

QUINTA. - LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 3 EN:

UNIDAD MÉDICA DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS	DIRECCIÓN	HORARIO
C.H.G. EMILIANO ZAPATA, H.G. BALBUENA, H.G. DR. GREGORIO SALAS, H.G. DR. RUBÉN LEÑERO, H.G. IZTAPÁLAPA, H.G. LA VILLA, H.G. MILPA ALTA, H.G. TLÁHUAC, H.G. XOCO, H.M.I. CUAUTEPEC, H.M.I. INGUARAN, H.M.I. MAGDALENA CONTRERAS, H.M.I. TLAHUAC, H.M.P. XOCHIMILCO, H.P. IZTACALCO, H.P. IZTAPALAPA, H.P. LEGARIA, H.P. MOCTEZUMA, H.P. PERALVILLO, H.P. TACUBAYA Y U.A TOXICOLOGICA XOCHIMILCO	VARIOS	De 8:00 a 14:30 horas

LOS SERVICIOS DEBERÁN SER ENTREGADOS CON ATENCIÓN DE 48 HORAS COMO TIEMPO MÍNIMO DE RESPUESTA DESPUÉS DE HABER SIDO REPORTADO, TENIENDO UN LAPSO DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "EL GCDMX" NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

EL PERIODO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL 26 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

SEXTA. - REVISIÓN O SUPERVISIÓN.

LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR" SERÁN REVISADOS O SUPERVISADOS POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, LA CUAL A TRAVÉS DE LOS INGENIEROS BIOMÉDICOS SERÁN RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN, EL CONTROL, CALIDAD, CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS SERVICIOS NO SERÁN RECIBIDOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS ANEXOS, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR" POR EL INCUMPLIMIENTO.



SÉPTIMA. - RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA EL CASO QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO EL PERSONAL A SU CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A "EL GCDMX" O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A "EL GCDMX" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

OCTAVA. - REQUERIMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO DE "EL GCDMX", NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS MAL EJECUTADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR"

NOVENA. - MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE SEGURIDAD GENERALES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1,2 Y 3, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

DÉCIMA. - VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ:

DEL 26 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 73, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES, ASÍ COMO A RESPONDER POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-131-P-2019

PRESTADOS, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS SIGUIENTES, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, (SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); Y DEBERÁ ENTREGAR ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 73, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO
- C) CHEQUE DE CAJA
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; Y/O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRESENTANDO ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE EN LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ÉSTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO SEAN CONCEDIDAS POR "EL GCDMX" A "EL PROVEEDOR" Y RENUNCIA AL DERECHO QUE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN CASO DE OPTAR POR CARTA DE CRÉDITO, ÉSTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: DATOS DE "EL PROVEEDOR", DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SEA EXPEDIDA ANTE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LAS LEYES MEXICANAS, EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; DOMÉSTICA, IRREVOCABLE; A LA VISTA CONTRA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA O CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA; VINCULANTE SEÑALANDO EL NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INDEPENDIENTE; POR EL 15% DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN MONEDA NACIONAL, (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); DOCUMENTARLA CON LA VIGENCIA ESTIPULADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INDIVISIBLE, Y UN PLAZO POSTERIOR



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-131-P-2019

QUE DETERMINARÁ "EL GCDMX", DICHAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEBERÁN ESTAR ESTABLECIDAS EN FORMA EXPRESA EN EL CUERPO DE LA CARTA DE CRÉDITO.

EN CASO DE OPTAR POR CHEQUE, SERÁ NO NEGOCIABLE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS MODIFICACIONES, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORQUE "EL GCDMX" Y DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN HASTA 12 (DOCE) MESES DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES AL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR ENDOSO O DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE QUE DEMUESTRE LA ACTUALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE HAYA UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES EN LA MATERIA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX", MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO EN QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MODIFICATORIO, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TAMBIÉN PROCEDERÁ CONTRA CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS, POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL PROVEEDOR", Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES, LOS CUALES SE MENCIONAN DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

- A) "EL PROVEEDOR", NO CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- B) DESPUÉS DE AGOTADO EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR PENAS CONVENCIONALES PACTADAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- C) CUANDO LOS SERVICIOS PRESTADOS POR "EL PROVEEDOR" NO CORRESPONDAN A LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

**DÉCIMA
SEGUNDA. -**

DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS SERVICIOS, REFACCIONES Y MATERIALES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS, QUE IMPIDAN SU USO Y/O REALIZACIÓN, POR UN PERIODO DE 45 DÍAS NATURALES, ASÍ COMO AL TÉRMINO LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL O EN SU CASO REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN, SOLICITADO CON ANTICIPACIÓN, ASÍ COMO POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERIODO DE GARANTÍA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE CALIDAD, LAS UNIDADES HOSPITALARIAS NOTIFICARÁ MEDIANTE OFICIO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, CON COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, UNA VEZ VERIFICADO EL REPORTE, LA SUBDIRECCIÓN DE



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-131-P-2019

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS NOTIFICARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS MISMA QUE NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" PARA REALIZAR EL SERVICIO CONFORME A LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y/O LO QUE PROCEDA CONFORME A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS APLICABLES.

DECIMA
TERCERA.-

PROCEDIMIENTO Y CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

EL ÁREA TÉCNICA DE "EL GCDMX" ENVIARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE CADA MES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, LOS INFORMES CORRESPONDIENTES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR LAS CAUSAS O MOTIVOS EN QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLIÓ CON EL SERVICIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL CALCULADA SOBRE EL IMPORTE QUE CORRESPONDA SIN INCLUIR IMPUESTOS, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS Y POR ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO POR CADA UNO DE LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDO MÁS ADELANTE EN ESTA MISMA CLÁUSULA.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN; AGOTADO EL PLAZO DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, "EL GCDMX" PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN CELEBRADO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 57 DE SU REGLAMENTO.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, "EL GCDMX" NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL QUE CORRESPONDA, Y ÉSTE A SU VEZ LA PAGARÁ A "EL GCDMX" A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O EN SU CASO, LA ENTREGA DE NOTA DE CRÉDITO MISMA QUE SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA.

EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ REALIZARSE POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA; SI AGOTADO EL PLAZO OTORGADO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE NO CUMPLE CON EL SUPUESTO ANTERIOR, EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO A TRAVÉS DE UNA NOTA DE CRÉDITO Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENALIZACIÓN ANTES MENCIONADA, EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DA LUGAR A QUE "EL GCDMX" DEMANDE LAS SANCIONES DEL ORDEN PENAL, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO A QUE HAYA LUGAR.

SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR", "EL GCDMX" TUVIESE LA NECESIDAD DE RECURRIR A TERCERAS PERSONAS PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO DE ÉSTE SERÁ CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN DE "EL PROVEEDOR".

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

EL ÁREA SOLICITANTE TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO Y EN CASO DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SE HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL MISMO, EN EL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA Y EN SU CASO, SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE HAYAN SIDO PACTADAS, Y SE PROCEDERÁ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019.



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-131-P-2019

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y POR ATRASO EN LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO PACTADO, ES DECIR, SI "EL PROVEEDOR" NO CONCLUYE LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ACEPTA QUE "EL GCDMX" LE APLIQUE COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO SOBRE EL SERVICIO DEJADO DE PRESTAR, DE TAL MANERA QUE EL MONTO TOTAL DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS SE CONSIDERARÁN COMO FALTANTES DE ORIGEN Y "EL GCDMX" APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DE ESTA CLÁUSULA. EN ESTE CASO, "EL GCDMX" NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE "NO ACEPTACIÓN", REPARE, SUSTITUYA O REALICE LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS, DEBIENDO PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO, CON INDEPENDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ESTE RETRASO, SI "EL PROVEEDOR" HICIERE CASO OMISO, SE PODRÁ TURNAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "EL GCDMX" PARA EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ REBASAR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. DEL CONTRATO; UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL".

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y ÚNICAMENTE SE LIQUIDARÁ A "EL PROVEEDOR" LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE PROCEDAN.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE ÚNICAMENTE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICEN LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS O ADMINISTRATIVAS, ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE LE PAGARÁ "EL GCDMX" A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO, LA CUAL SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA A "EL PROVEEDOR".

**DÉCIMA
CUARTA. -**

CESIÓN DE DERECHOS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR "EL PROVEEDOR" A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-131-P-2019

DÉCIMA
QUINTA. -

PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DESLINANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "EL GCDMX".

DÉCIMA
SEXTA. -

NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADO POR UNA LEY ADMINISTRATIVA QUE APLICAN AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ESTE INSTRUMENTO ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, Y EN CONSECUENCIA NO EXISTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL ENTRE TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS DE "EL PROVEEDOR" CON "EL GCDMX", POR LO QUE, SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO "EL PROVEEDOR" CONTRATA PERSONAL A SU SERVICIO, MANIFIESTA A "EL GCDMX" QUE DICHO PERSONAL NO TENDRÁ CON ÉSTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL NI DE OTRA NATURALEZA JURÍDICA, Y EN CONSECUENCIA "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A AFRONTAR LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERAN SURGIR CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL CON SU PERSONAL.

POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA EXPRESAMENTE A ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA INTERPOSICIÓN DE CUALQUIER JUICIO QUE SUS TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS, LLEGAREN A INTENTAR EN CONTRA DE "EL GCDMX", Y A RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERA HABER CONTRAÍDO ANTE TERCEROS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESARCIR A "EL GCDMX" DE TODO DAÑO Y PERJUICIO QUE ÉSTE PUDIERA SUFRIR POR LAS RELACIONES ANTES DESCRITAS, EXIMIÉNDOLO DE TODO ELLO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONTRATAR POR SU EXCLUSIVA CUENTA, SIEMPRE CUIDANDO DE NO INCURRIR EN LOS SUPUESTOS CONSIGNADOS EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL PERSONAL QUE SEA NECESARIO, PARA CUMPLIR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE CON EL OBJETO PACTADO EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" LIBERA A "EL GCDMX" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSEQUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE "EL GCDMX".

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE OBLIGA CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA
SÉPTIMA. -

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-131-P-2019

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL GCDMX" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**DÉCIMA
OCTAVA. -**

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA VIGENCIA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL GCDMX" PODRÁ A SU ELECCIÓN, DEMANDAR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O BIEN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

TAMBIÉN "EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y SUS ANEXOS;
- 2.- SI EL SERVICIO REALIZADO POR "EL PROVEEDOR", NO CUMPLE CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS ANEXOS;
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- 5.- EN SU CASO, SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 6.- SI "EL PROVEEDOR", INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD, PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.
- 7.- EN CUALQUIER MOMENTO MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, AUN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO.



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-131-P-2019

- 8.- EN GENERAL, EN CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO.

POR LO ANTES SEÑALADO, "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE "EL GCDMX" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE ABSTENDRÁ DE PAGAR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE HAGA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE OTORQUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DE "EL PROVEEDOR", UN PLAZO MAYOR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL CUAL EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PODRÁ INICIARSE EN CUALQUIER MOMENTO, MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, AÚN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL MISMO.

SI PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR", REALIZARA LOS SERVICIOS, "EL GCDMX", DEJARÁ SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIADO.

"EL GCDMX", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE SU RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL GCDMX", ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR", OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁ IMPRORROGABLE, Y DE NO CUMPLIR "EL PROVEEDOR", EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE INICIARÁ NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SIN QUE PUEDA PACTARSE UN NUEVO PLAZO.

EN TODOS LOS CASOS "EL GCDMX" DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN.

EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA
NOVENA. -

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

NINGUNA DE "LAS PARTES" SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O

EECA/CSJS/RHG/hcpe

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-131-P-2019

FUERZA MAYOR, DEBIENDO INFORMAR A LA PARTE AFECTADA DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES AL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR RESPECTIVO.

VIGÉSIMA. - NULIDAD DEL CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE QUE RESULTEN FALSAS LAS DECLARACIONES DE "EL PROVEEDOR", O QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE INCURRA EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ÉSTE SERÁ NULO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2,225 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE CORRESPONDA EJERCITAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL DELITO DE FALSEDAD PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA PRIMERA. - RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE "LAS PARTES" EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTOS CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL MISMO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - DE LA CONFIDENCIALIDAD.

AMBAS PARTES SE OBLIGAN A MANTENER CON CARÁCTER Estrictamente CONFIDENCIAL TODA LA INFORMACIÓN QUE EN FORMA VERBAL, ESCRITA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO RECIBAN UNA DE LA OTRA CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO; TODA LA INFORMACIÓN QUE SE OBTenga DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN, CONTINUARÁ SIENDO PROPIEDAD DE LA PARTE QUE LA APOrTE; POR LO QUE, NO PODRÁN OTORGAR A TERCEROS, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN ALGUNA DE LA QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER ACCESO, DURANTE O CON POSTERIORIDAD AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ÉSTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GUARDAR LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO PODRÁ PROPORCIONARLA A NINGÚN TERCERO; POR LO QUE, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SU INCUMPLIMIENTO.

VIGÉSIMA TERCERA. - TRANSPARENCIA.

TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE REGISTRARÁN CONFORME A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

VIGÉSIMA CUARTA. - MODIFICACIONES.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.



VIGÉSIMA
QUINTA. -

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

EN CASO DE POSIBLES CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE SU REGLAMENTO, O BIEN, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O POR LA APLICACIÓN SUPLETORIA DE LEYES A LOS ASPECTOS NO EXPRESAMENTE ESTIPULADOS EN EL TEXTO DE LAS MISMAS, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RAZÓN POR LA CUAL "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O POR EL QUE EN LO FUTURO PUDIERA ADQUIRIR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LEGAL.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO AL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE 2019, ANTE LA ASISTENCIA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE HOJA, PARA EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN PLENA Y DE CONSTANCIA DE HECHOS.

POR "EL GCDMX"

POR "EL PROVEEDOR"

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD

EL C. LUIS JESÚS CALVILLO VAILLARD
REPRESENTANTE LEGAL

ASISTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA
SECRETARÍA DE SALUD.

EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL "SOLUCIONES HOSPITALARIAS INTEGRALES, S.A. DE C.V."

ANEXO 1

(DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y COSTOS)

1

2

3

4



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SSCDMX-DGA-131-P-2019

ANEXO 1
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y COSTOS.

ID	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO DE INVENTARIO	RECURSO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
1	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA	STERIS	ASC 2000	040400204V 1.0	19.7.5153220	FISCAL	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de tarjeta electrónica, reparación de control remoto, suministro y colocación de 4 baterías 12v 7ah, suministro y colocación de 1 cable de alimentación de grado médico, suministro y colocación de colchones, suministro y colocación de cubierta de telescopio, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 22,300.00
2	CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA	HILL-ROM	CENTURY P. 1400	G277AG5988	19.7.366366	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, pintura general, suministro y colocación de gomas para pedal, suministro y colocación de 5 membranas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 28,400.00
3	CAMILLA HIDRAULICA	STRYKER	OMI 545	S/S	19.7.004694	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 amortiguador de respaldo, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 14,400.00
4	CAMILLA HIDRAULICA	STRYKER	MIDMARK 550	S/S	19.7.002211	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de barandales, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 5,500.00
5	CAMILLA HIDRAULICA	STRYKER	MIDMARK 550	S/S	19.7.002213	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de pedal, suministro y colocación de 1 amortiguador de respaldo, pintura general, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 9,950.00
6	CAMILLA HIDRAULICA	HILL-ROM	P8005	G279AN2094	19.7.376368	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de hidráulicos, ajuste de frenos, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 4,800.00
7	CAMILLA HIDRAULICA	STRYKER	MIDMARK 550	S/S	19.7.002214	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, pintura general, ajuste de barandales, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 19,500.00
8	CAMILLA HIDRAULICA	STRYKER	MIDMARK 550	S/S	19.7.002212	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 4 rodajas, reparación de frenos, suministro y colocación de 1 amortiguador de respaldo, ajuste de barandales, reparación de hidráulicos, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 20,400.00

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Tel. 51321200 ext.1008

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Página 1 de 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

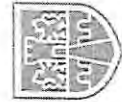
SSCDMX-DGA-131-P-2019

ID	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO DE INVENTARIO	Recurso	TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
9	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	PHILIPS	PRACTIX	PC1-0383	19.7.5127018	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del sistema de encendido, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 17,500.00
10	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	PHILIPS	PRACTIX	PC1-0384	19.7.5127019	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de ventilador, suministro y colocación de disparador, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 17,000.00
11	LÁMPARA QUIRURGICA	COBRAMEX	ULTRATEC 6000	7910509	19.7.318992	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de tarjeta de control, reparación de antorcha, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 12,500.00
12	LÁMPARA QUIRURGICA	MEDILAND	H/P/C 601	05380301V 502	19.7.5051195	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de membrana, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 6,500.00
13	UNIDAD RADIOLOGICA DE USO GENERAL	CMR	ARIX RAD	1509181/150 9523	19.7.5193823	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, revisión general de charola, ajuste de frenos general, ajuste de baleros de tablero, ajuste mecánico de bucky de pared, suministro y colocación de disparador, revisión eléctrica del cargador de baterías para el detector, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 28,000.00
14	CAMA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES ADULTO	S/MARCA	S/MODELO	S/S	19.7.5124959	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del sistema de posiciones, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 6,000.00
15	CAMILLA HIDRAULICA	HILL-ROM	TRANSTAR PC-100	S/S	19.7.5051583	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 amortiguadores de respaldo, reparación de barandales, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 7,900.00
16	CAMA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES ADULTO	S/MARCA	S/MODELO	S/S	19.7.5124931	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del sistema de posiciones, fabricación de manija, suministro y colocación de colchón genérico, limpieza y lubricación general, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 10,200.00
17	CAMA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES ADULTO	S/MARCA	S/MODELO	S/S	19.7.5124927	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del sistema de posiciones, fabricación de manija, suministro y colocación de colchón genérico, limpieza y lubricación general, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 10,200.00
18	CAMA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES ADULTO	S/MARCA	S/MODELO	S/S	19.7.5124938	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, limpieza y lubricación general, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 9,800.00

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Tel. 51321200 ext.1008

Página 2 de 13

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



SSCDMX-DGA-131-P-2019

ID	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO DE INVENTARIO	RECURSO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
19	CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA	STRYKER	2025	202042526	19.7C.49494-3	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de tarjeta de control y movimientos, suministro y colocación de 2 membranas interiores en ambos barandales, suministro y colocación de 2 membranas exteriores en ambos barandales, suministro y colocación de membrana de posiciones en control de piecera, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 25,500.00
20	CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA	HILL-ROM	P1900N007035	K294AM5585	19.7.5130745	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de membrana interior para posiciones en barandal izquierdo, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 6,500.00
21	CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA	HILL-ROM	P1900N007035	K296AM5640	19.7.5130746	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 8 solenoide de modulo, corrección de falsos contactos, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 15,900.00
22	LAMPARA PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO CON COLUMNA FIJA A TECHO	FEHLMEX	CENHA 2269RB	MB-2991	19.7C.100381-7	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 tarjetas para antorcha, suministro y colocación de 4 soques para foco, suministro y colocación de 4 focos de 24v 150w, suministro y colocación de 2 tarjetas de control, suministro y colocación de 2 membranas, nivelación de base de lámpara, ajuste de sistema de freno, reparación de 2 antorchas, fabricación de 6 tornillos para sujetar las antorchas, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 47,120.00
23	LAMPARA QUIRURGICA DE DOS SATELITES	BERCHTOLD	D-540/D-540	Q14271- Q14272	19.7.5128566	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de tarjeta de antorcha, fabricación de base para antorcha, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 10,050.00
24	EQUIPO DE RX FIJO	CMR	MRF90T	24490	19.7.5111842	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de charola de bucky de pared, suministro y colocación de 2 conectores bnc, suministro y colocación de cable coaxial, reparación de circuito tv, ajuste y calibración del control automático de brillo, reparación del sistema de rodamientos del seriógrafo, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 46,500.00
25	EQUIPO DE RX MOVIL	TECHNIX	TMS300	39-12-122- 1712	19.7.5173495	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, ajuste mecánico de frenos de transporte, suministro y colocación de rodajas delanteras, suministro y colocación de tarjeta electrónica, suministro y colocación de manija para freno giratorio, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 22,500.00
26	EQUIPO DE RX MOVIL	TECHNIX	TMS300	39-12-122- 1713	19.7.5173496	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de hand switch completo, suministro y colocación de cable de alimentación, suministro y colocación de rodajas delanteras, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 14,500.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SSCDMX-DGA-131-P-2019

ID	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO DE INVENTARIO	RECURSO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
27	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	CMR	MRF90T	27338	19.7.5175815	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de tarjeta de sincronía, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 34,700.00
28	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	CMR	MRH II E	1505178, 1505489, KW30013105 011	19.7.5188931	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, ajuste de las cortinillas del colimador, ajuste en movimientos del giro del brazo porta tubo, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 6,800.00
29	CAMILLA HIDRÁULICA	HILL-ROM	TRANSTAR	G284AN2190	19.7.5055380	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de hidráulicos, reparación de plancha, suministro y colocación de colchón genérico, reparación del barandel, pintura general, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 11,500.00
30	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	735	502071606	19.7.5047327	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 4 repuestos de rodaja, reparación de hidráulicos, suministro y colocación de colchón genérico, pintura general, suministro y colocación de laminas para plancha, reparación de barandales, reparación del sistema de freno, suministro y colocación de 2 amortiguadores, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 17,332.00
31	CAMILLA HIDRÁULICA	HILL-ROM	TRANSTAR	G284AN2210	19.7.5055376	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del hidráulico, reparación de barandales, suministro y colocación de colchón, pintura general, suministro y colocación de 4 rodajas, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 17,200.00
32	CAMILLA HIDRÁULICA	DIMEDIC	750X	A00125	19.7.5175716	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del sistema hidráulico, reparación de barandales, suministro y colocación de ruedas de choque, suministro y colocación de 2 amortiguadores, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 9,250.00
33	CAMILLA HIDRÁULICA, ALTURA VARIABLE Y POSICIONES	HILL ROOM	S/MODELO	S/S	19.7.5214644	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de hidráulicos, suministro y colocación de 2 amortiguadores, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 8,400.00
34	CAMILLA HIDRÁULICA	HILL-ROM	TRANSTAR	6284AN2201	19.7.5055382	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, pintura general, suministro y colocación de laminas de la cama, suministro y colocación de 4 rodajas, reparación de barandel, suministro y colocación de colchón genérico, suministro y colocación de 2 amortiguadores, reparación de hidráulicos, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 25,600.00
35	CAMILLA HIDRÁULICA, ALTURA VARIABLE Y POSICIONES	STRYKER	1509	O101030773	19.7.386789	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de hidráulicos, suministro y colocación de laminas de respaldo, pintura general, suministro y colocación de 4 rodajas, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 19,700.00

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Tel. 51321200 ext.1008

Página 4 de 13

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



SSCDMX-DGA-131-P-2019

ID	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO DE INVENTARIO	RECURSO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
36	LÁMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	SAVION	SL 60	S/S	19.7.5139998	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 baterías 12v 17amp/h, reparación de tarjeta de carga, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 8,100.00
37	LÁMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	SAVION	SL 60	S/S	19.7.5139999	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 baterías 12v 17amp/h, reparación de tarjeta de carga, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 8,100.00
38	LÁMPARA QUIRURGICA	MEDILAND	MEDILUX 600	053800303V 5,02	19.7.5051194	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de tarjeta de línea de alimentación, reparación de antorcha, suministro y colocación de 2 focos de 24v 150w, suministro y colocación de soquet, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 8,250.00
39	EQUIPO DE RADIO DIAGNOSTICO	CMR	MRH11	2596	19.7.389818	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, lubricación general, suministro y colocación de tubo de rayos x, suministro y colocación de 2 electroimanes, ajuste de movimiento longitudinal y vertical de columna, nivelación de riel, pruebas de control de calidad, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 192,500.00
40	CAMA HOSPITALARIA	HILL ROM	TOTAL CARE	J346AM1511	19.7.5126577	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del sistema hidráulico, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 5,500.00
41	CAMILLA	STRYKER	737	912032917	19.7.5128598	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del pedal de freno, ajustar la bandeja de hidráulicos, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 5,500.00
42	CAMILLA	STRYKER	737	912032918	19.7.5128599	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del pedal de freno, suministro y colocación de resorte del seguro del barandal, ajustar la bandeja de hidráulicos, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 6,550.00
43	CAMILLA HIDRÁULICA, ALTURA VARIABLE Y POSICIONES	STRYKER	PRIME 1105	1209 031322	19.7.5156643	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del pedal de freno, ajustar la bandeja de hidráulicos, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 5,500.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

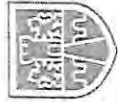
SSCDMX-DGA-131-P-2019

ID	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO DE INVENTARIO	Recurso	TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
44	UNIDAD DENTAL	PROMA DARAY	ROYAL 12	12414HW99	19.7.100997	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de manguera de 1/4", suministro y colocación de manguera de 3 vias, suministro y colocación de manguera para eyector con boquilla, suministro y colocación de manguera para eyector quirúrgico con boquilla, suministro y colocación de manguera de 1/8", suministro y colocación de 2 hidronezcladora, suministro y colocación de 2 válvulas de aguja, suministro y colocación de 1 pedal con switch, suministro de pintura a la base del sillón, suministro y colocación de 2 válvulas con liberador, suministro y colocación de cable, fabricación de tapa para conexiones de lamina, suministro y colocación de galleta para motor del sillón, suministro y colocación de escupidera completa, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 53,460.00
45	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	SIEMENS	MULTIX PRO	2432	19.7.5153476	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de fuente, configuración de valores de voltaje, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 40,000.00
46	EQUIPO DE RAYOS X FIJO CON TELEMANDO Y FLUOROSCOPIA	SIEMENS	AXIOM ICONOS R200	5923	19.7.5153475	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de disco duro, carga del disco duro, carga de licencia y software, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 27,000.00
47	LAMPARA QUIRURGICA	KLS MARTIN	MARLUXHS PLUS	MLH5P3A05 0608C0257	19.7.5153418	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, suministro y colocación de 2 bases con socket, suministro y colocación de antorchas, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 44,850.00
48	LAMPARA QUIRURGICA	KLS MARTIN	MARLUXHS PLUS	MLH5P3A05 0608C0246	19.7.5153422	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, suministro y colocación de 2 bases con socket, ajuste de movimiento de motor, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 7,500.00
49	LAMPARA DE EMERGENCIA	KLS MARTIN	MARLUXHS	MLH51A0606 08B0272	19.7.5153434	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, suministro y colocación de 2 bases con socket, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 7,200.00
50	LAMPARA DE LUZ FRIA	WELCH ALLYN	49501	S/N	19.7.5153454	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 1 foco, reparación de tarjetas electrónicas, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 10,525.00
51	LAMPARA DE EMERGENCIA	KLS MARTIN	MARLUXHS	MLH51A0606 08B0274	19.7.5153432	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, suministro y colocación de 2 bases con socket, suministro y colocación de 2 baterías 12v 40ah, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 14,750.00

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Tel. 51321200 ext.1008

Página 6 de 13

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



SSCDMX-DGA-131-P-2019

ID	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO DE INVENTARIO	RECURSO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
52	LÁMPARA QUIRURGICA	KLS MARTIN	MARLUXH5 PLUS	MLH5P3A05 0608C0247	19.7.5153421	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, suministro y colocación de 2 bases con socket, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 7,200.00
53	LAMPARA DE EMERGENCIA	KLS MARTIN	MARLUXH5	MLH51A0606 08B0275	19.7.5153431	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, suministro y colocación de 2 bases con socket, suministro y colocación de antorcha, suministro y colocación de 2 baterías 12v 40ah, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 51,550.00
54	LAMPARA DE EMERGENCIA	KLS MARTIN	MARLUXH5	MLH51A0606 08B0273	19.7.5153433	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, suministro y colocación de 2 bases con socket, suministro y colocación de antorcha, suministro y colocación de 2 baterías 12v 40ah, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 51,550.00
55	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	CENTURY	J346AM1500		POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro de pintura general, suministro y colocación de cable de alimentación de grado médico, reparación del sistema de posiciones, lubricación de partes móviles, suministro y colocación de colchones internos, suministro y colocación de colchon generico, suministro y colocación de 1 batería de 12v 7ah, suministro y colocación de 4 rodajas, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 22,000.00
56	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	CENTURY	J347AM1504		POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro de pintura general, suministro y colocación de colchones internos, lubricación de partes móviles, ajuste del sistema de posiciones, revisión del sistema de frenos, fabricación de botonera, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 20,500.00
57	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	CENTURY	G276AG5966		POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de barandales, suministro de pintura general, reparación del sistema eléctrico, lubricación de partes móviles, ajuste del sistema de posiciones, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 22,000.00
58	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	CENTURY	G2277AG5980		POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de barandales, suministro de pintura general, fabricación de soportes para traslado, reparación del sistema eléctrico, lubricación de partes móviles, ajuste del sistema de posiciones, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 22,000.00
59	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	CENTURY	G22776AG5973		POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro de pintura general, ajuste del sistema de posiciones, lubricación general de partes móviles, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 19,000.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SSCDMX-DGA-131-P-2019

ID	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO DE INVENTARIO	RECURSO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
60	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	CENTURY	G27TAG5981		POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro de pintura general, reparación del pedal de freno, reparación del sistema eléctrico, lubricación de partes móviles, ajuste del sistema de posiciones, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 22,000.00
61	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	CARE/P1900NO 0709	1347AM1503	19.7.5126580	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de block de válvulas solenoides, revisión y limpieza de tarjeta electrónica, reparación de botaneras de posiciones, suministro, colocación y ajuste de chicles y ajuste de los mismos, suministro de pintura general, suministro y colocación de colchones internos, suministro y colocación de colchón genérico, suministro y colocación de 4 rodajas, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 22,000.00
62	CAMA ELÉCTRICA	HOME CARE	553ZF	5694	19.7.505529	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 actuadores, suministro y colocación de 1 control remoto, suministro y colocación de módulo de potencia y control de mando, suministro de pintura general, ajuste de partes móviles, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 21,400.00
63	CAMA ELÉCTRICA	ELECTRIC	SURIS	6020		POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, suministro de pintura general, reparación de motor de elevación, ajuste de partes móviles, suministro y colocación de cable de alimentación de grado médico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 14,400.00
64	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	CENTURY	J347AM1505	19.7.5126579	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro de pintura general, fabricación de soportes para traslado, fabricación de colchones internos, suministro y colocación de 1 batería de 12V 7 a/h, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 20,000.00
65	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	TOTAL CARE	J047AM1509		POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchones internos, lubricación de partes móviles, ajuste del sistema de posiciones, suministro y colocación de 1 batería de 12V 7 a/h, suministro y colocación de 1 membrana, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 23,000.00
66	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	TOTAL CARE	J346AM1492	19.7.5126575	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro de pintura general, ajuste del sistema de posiciones, lubricación de partes móviles, suministro y colocación de colchones internos, suministro y colocación de 1 batería de 12V 7a/h, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 22,000.00
67	EQUIPO DE RX MOVL	PHILIPS	PRACTIX CONVENIO	PC1-0371	19.7.5126444	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, pruebas de control de calidad, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 7,000.00

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Tel. 51321200 ext.1008

Página 8 de 13

CUIDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



SSCDMX-DGA-131-P-2019

ID	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO DE INVENTARIO	RECURSO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
68	ARCO EN C	SIEMENS	SIREMOVIL COMPACT L	03111	19.7.5055237	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de disparador, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 8,500.00
69	LAMPARA DE DOS SATÉLITES	MAQUET	VOLISTA 600-400	38148/38128	19.7.5193898	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, desinstalación de 2 parábolas, instalación de 2 parábolas, suministro y colocación de 2 controles de encendido y apagado, reparación de las, tarjetas de control, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 74,000.00
70	LAMPARA DE CIRUGIA	BERCHTOLD	CHROMOPHAR E D540	6510160-Q14292	19.7.5128572	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, desinstalación de 2 satélites, instalación de 2 satélites, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 3,500.00
71	LAMPARA DE CIRUGIA	BERCHTOLD	CHROMOPHAR E D540	6510160-Q14291	19.7.5128576	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, desinstalación de 2 parábolas, instalación de 2 parábolas, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 2,000.00
72	LAMPARA DE CIRUGIA	MARTIN	S/MODELO	S/S	19.7.5081316	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, desinstalación de la lámpara, instalación de la lámpara, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 6,000.00
73	LAMPARA DE CIRUGIA	MEDILAND	PLUS	S/S		POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, desinstalación de 2 parábolas, instalación de 2 parábolas, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 3,000.00
74	UNIDAD RADIOLÓGICA DE USO GENERAL	CMR	ARIX RAD	MESA 1512183/ GENERADO R 1509525	19.7.5193825	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, carga del sistema operativo, carga del software para flat panel tray, suministro y colocación de no break, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 68,000.00
75	EQUIPO DE RX FIJO	CMR	MRH II	191074	19.7.5079239	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, pruebas de control de calidad, pruebas de protección radiológicas, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 48,000.00
76	MESA DE CIRUGIA	SMICH	S/MODELO	S/S		POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 4 baterías 6v 12a/h, suministro y colocación de cable de alimentación de grado médico, suministro y colocación de 1 conector de alimentación, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 8,000.00
77	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA	TRUMPF	SATURN 3.02	102251470	19.7.5209916	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del control remoto, suministro y colocación de membrana, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 11,910.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

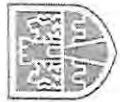
SSCDMX-DGA-131-P-2019

ID	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO DE INVENTARIO	RECURSO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
78	UNIDAD DENTAL	BECT DENT	S/M	9646-1200-001	19.7.5046862	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, tapicería, suministro y colocación de trimodular, reparación del eyector, reparación de la lámpara, reparación del sillón, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 25,500.00
79	UNIDAD DENTAL	SIRONA	C8MAX	27265	19.7.5156660	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro de 1 micro de seguridad, suministro de 1 jeringa triple, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 3,350.00
80	MESA DE CIRUGIA	MERIVAARA	OP 170	9801-63895	19.7C.47479-3	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchones, reparación del sistema de frenos, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 9,300.00
81	MESA DE EXPULSION	IMEBIO	MG-41	315	19.7.5152951	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchones, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 6,000.00
82	MESA DE EXPLORACIÓN GINECOLOGICA	IMEBIO	MG-41	321	19.7.5152952	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchones, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 6,000.00
83	MESA DE EXPULSION	MEDIFA	MAT 5000	L05067506	19.7.5210447	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchones, ajuste de partes móviles, reparación de frenos, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 10,700.00
84	CAMILLA HIDRAULICA	HILL-ROM	P8005	1313AN2201	19.7.5119390	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del sistema de freno, reparación de hidráulicos, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 18,200.00
85	CAMILLA HIDRAULICA	HILL-ROM	P8005	1309AN2086	19.7.5119391	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 2 amortiguadores, reparación de hidráulicos, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 20,100.00
86	UNIDAD RADIOLOGICA DE USO GENERAL	CMR	ARIX RAD	MESA 1512185, GENERADO R 1509527	19.7.5193827	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de unidad de DVD, ajustar detector, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 22,500.00
87	CAMILLA HIDRAULICA	HILL-ROM	TRANSTAR	G283AN2184	19.7.5051535	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 4 rodajas, cambio de aceite , pintura general, suministro y colocación de 1 colchón genérico, reparación del sistema de frenado, suministro y colocación de 2 amortiguadores, fabricación de plicera en acrílico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 24,900.00

Calle Atladena 23 Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Tel. 51321200 ext.1008

Página 10 de 13

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



SSCDMX-DGA-131-P-2019

ID	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO DE INVENTARIO	RECURSO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
88	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	20779	19.7.5153464	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de membrana, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 22,000.00
89	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	20775	19.7.5153465	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de membrana, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 22,000.00
90	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA	DENTAL EZ	SIMPLICITY	AS1028	19.7.5120757	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : reparación de la tarjeta electrónica, reparación del sistema eléctrico, suministro y colocación de micro del pedal, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 4,000.00
91	UNIDAD DENTAL	ROYAL	12	12414HW199	19.7.410033	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de eyector, suministro y colocación de manguera de 1/4 para botella, suministro y colocación de manguera de drenaje de escupidera, suministro y colocación de coladera de escupidera, suministro y colocación de manguera de 1/8, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 3,900.00
92	UNIDAD DENTAL	SIRONA	C8T	27308	19.7.5156678	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de mangueras de drenaje, suministro y colocación de eyector, suministro y colocación de oring deposito de sólidos trampa, limpieza de base del drenaje de la unidad, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 2,350.00
93	LAMPARA QUIRURGICA	AMSCO	RT22	S/S	19.7.5008588	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de soquet cuadrado de porcelana, suministro y colocación de apagador de cola de rata, suministro y colocación de 4 focos base plateada 150w, suministro y colocación de cable de fibra de vidrio, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 6,700.00
94	LÁMPARA DE EMERGENCIA	SAVION	SL60	11123257	19.7.5140032	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 baterías 12volts 18 AMP, suministro y colocación de apagador de encendido, reparación de tarjeta de carga de baterías, suministro y colocación de 1 releavador de 8 patas 110v, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 11,600.00
95	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TECHNIX	TMS 300	39-12-151-1741	19.7.5175813	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación del disparador, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 7,000.00
96	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TECHNIX	TMS 300	3.908E+10	19.7.5123601	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de tapas de tubo de rayos x, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 3,500.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

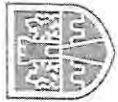
SSCDMX-DGA-131-P-2019

ID	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO DE INVENTARIO	RECURSO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
97	EQUIPO DE RAYOS X FIJO CON TELEMANDO Y FLUOROSCOPIA	VILLA	APOLLO	8120553	19.7.5126497	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación mecánica del griping, reparación de la tarjeta de control de driver a4, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 23,500.00
98	LAMPARA QUIRURGICA DE DOS SATELITES	DIMEDIC	LQD-3002	C-89163	19.7.5131477	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, ajuste de lámpara y brazos de satélite, suministro y colocación de 4 focos 24v 150w, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 5,600.00
99	TOMOGRAFO DE 16 CORTES	PHILIPS	BRILLANCE	5757	19.7.5126370	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 18 baterías de 12V 9ah, suministro y colocación de 1 breaker del ups de 30amp, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 15,400.00
100	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	VILLA	APOLLO	8120552	19.7.5126496	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de potenciómetro, suministro y colocación de monitor principal, reparación de tapas del seriógrafo, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 25,000.00
101	CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA PARA U.C.I	HILL-ROM	AVG-1600	HRP002350982	19.7.5179223	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, suministro y colocación de actuador, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 9,000.00
102	CUNA ELECTRICA HOSPITALARIA	HARD	DOERNBECHER	1786	19.7.5096579	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, fabricación de 4 bases para barandales, suministro y colocación de 4 resortes para barandal, lubricación general, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 6,000.00
103	CUNA ELECTRICA HOSPITALARIA	HOSPIMETAL	HM2001P	28801.000.001.002	19.7.5131553	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, reparación y ajuste de barandales, reparación de actuadores, limpieza de tarjeta electrónica y control de mano, suministro y colocación de cable de alimentación, suministro y colocación de 4 ruedas, lubricación y ajuste de partes móviles, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 10,400.00
104	CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA	HILL-ROM	ADVANTA P1600	F055AB1161	19.7C.48692-16	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de coque motor, reparación del sistema eléctrico, suministro y colocación de 2 conectores hembra, ajuste mecánico de posiciones, lubricación de partes móviles, revisión de frenos, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 6,000.00
105	UNIDAD DENTAL	SIRONA	C8+	16030	19.7.5156673	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de control trimodular, suministro y colocación de tapa porta piezas, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 25,000.00

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Tel. 51321200 ext.1008

Página 12 de 13

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



SSCDMX-DGA-131-P-2019

ID	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO DE INVENTARIO	RECURSO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
106	LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES	MEGA LIGHT CL	S/MODELO	7120285	19.7.374388	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de foco, suministro y colocación de fibra óptica, suministro y colocación de cargador, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 3,000.00
107	CAMA HOSPITALARIA	DIMEDIC	S/MODELO	S/S	19.7.5124728	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, reparación de sistema de posiciones, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 8,800.00
108	CAMA HOSPITALARIA	DIMEDIC	S/MODELO	S/S	19.7.5124735	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 5,800.00
109	CAMA HOSPITALARIA	DIMEDIC	S/MODELO	S/S	19.7.5124734	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 5,800.00
110	CAMA HOSPITALARIA	DIMEDIC	S/MODELO	S/S	19.7.5124733	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 5,800.00
111	CAMA HOSPITALARIA	DIMEDIC	S/MODELO	S/S	19.7.5124732	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 5,800.00
112	CAMA HOSPITALARIA	DIMEDIC	S/MODELO	S/S	19.7.5124731	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, reparación de sistema de posiciones, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 8,800.00
113	CAMA HOSPITALARIA	DIMEDIC	S/MODELO	S/S	19.7.5124730	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 5,800.00
114	CAMA HOSPITALARIA	DIMEDIC	S/MODELO	S/S	19.7.5124729	POPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento	\$ 5,800.00

NOTA: EL PRESENTE CATÁLOGO DE CONCEPTOS ES ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO.

ANEXO 2

(ANEXO TÉCNICO Y JUSTIFICACIÓN)

↑

h

M

2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

JUSTIFICACIÓN

ÁREA REQUIRIENTE:	SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS (MANTENIMIENTO DE EQUIPO)		
REQUISICIÓN NÚMERO:	224 Y 225		
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTO O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
3541-0016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1	MANTENIMIENTO
TOTAL DE PARTIDAS:	N/A		
AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS: En su caso: Secretaría de Finanzas: Oficio No. _____ de fecha _____ autorización de la contratación multianual (Anexo No. ____). COMITÉ O SUBCOMITÉ DE ESPECIALIDAD: Dictamen sobre la procedencia y viabilidad de la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación del servicio (Anexo No. ____). SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Dictamen No. ____ de fecha _____ autorización de la disminución u omisión del grado de integridad nacional (Anexo No. ____). OFICIALÍA MAYOR: Oficio No. ____ de fecha _____ autorización de la adquisición de bienes restringidos (Anexo No. ____). DGRMSG DE LA			
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL ÁREA REQUIRIENTE DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Realizar los Mantenimientos Correctivos de los Equipos Médico de todas las Unidades Médicas y Hospitalarias, con el propósito de otorgar los servicios de atención completa en todos los niveles del servicio hospitalario a la población abierta de la Ciudad de México; en forma eficiente y oportuna.			
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios deberán ser realizados en los Hospitales que se especifican en el (Directorio de Hospitales), salvo aquellos que por nivel de daño, requieran ser trasladados a la empresa contratada y/o al fabricante (casa matriz); en un plazo no mayor de 30 días naturales deberán ser entregados y puestos en marcha.			
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios deberán realizarse dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del fabricante, indicando en las órdenes de servicios el mantenimiento realizado y no se podrá exceder el servicio en un plazo mayor a 30 días naturales, salvo que se requiere servicio de casa matriz.			
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Los servicios deberán realizarse dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del fabricante, indicando en las órdenes de servicios el mantenimiento realizado; así como a la normatividad vigente presupuestal.			
MOTIVACIÓN DE LA CONTRATACIÓN SOLICITADA: La Secretaría de Salud es la institución responsable de garantizar el acceso a la atención médica y la protección de la salud de la población residente en la Ciudad de México, consciente del alto índice en la demanda de los diferentes servicios; por ende el Mantenimiento Correctivo a diversos Equipos Médicos, de las diferentes especialidades de las Unidades Médicas que conforman esta Secretaría para brindar la atención médica en forma integral, desde el diagnóstico, tratamiento, cirugía y alta, de forma eficiente, eficaz y oportuna a la población abierta de la Ciudad de México. No teniendo una cantidad de Mantenimiento Correctivos preestablecida, toda vez que; el servicio se realiza cuando se presenta la falla del Equipo; de ahí que se tenga la finalidad de garantizar el óptimo funcionamiento de los mismos durante la vigencia del contrato. Motivo por el cual se solicita la contratación de los mismos, bajo los lineamientos y leyes que se rijan.			
FECHA DE ELABORACIÓN:	23 DE AGOSTO DEL 2019		

ELABORÓ

SOLICITA

C. GISEL TORAL BÉNITEZ HERNÁNDEZ

Jefe de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo

ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ

Subdirector de Mantenimiento y Servicios



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ADASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

ANEXO TÉCNICO

ÁREA REQUERENTE:	SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS (MANTENIMIENTO DE EQUIPO)		
REQUISICIÓN NÚMERO:	224 Y 225		
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTO O DEL SERVICIO A CONTRATAR (EN EL CASO DE LOS BIENES SE TENDRÁ QUE PRECISAR LA CALVE SAICA)			
CLAVE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
3541-0016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1	MANTENIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS, PRECISAS Y EN SU CASO NORMAS REQUERIDAS: El Mantenimiento Correctivo, consiste en corregir y reparar averías o defectos en el equipamiento. Este Mantenimiento se realiza después de que ocurre la falla en el equipo y por su naturaleza no puede planificarse en el tiempo, presenta costos por reparación y repuestos no presupuestados, pues puede implicar el cambio de algunas piezas del equipo. En el caso del equipamiento médico que nos ocupa, las refacciones, accesorios y consumibles que se demandan con una alta frecuencia son: sensores, válvulas, y transformadores, Switchs, fuentes de poder, baterías, pernos, baleros, birlos, potenciómetros, tarjetas electrónicas, tarjetas PCB, timer digital, power supply, por decir algunas, estos deben ser originales de la marca para garantizar que los componentes cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas necesarias, así como la utilización de diversos materiales y/o insumos para limpieza general. Además de que se requiere cubrir con otras necesidades para optimizar el funcionamiento del equipamiento, como es la atención por personal capacitado y la aplicación de pruebas de funcionamiento o calibraciones, de acuerdo a la especialidad del equipo.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN:	La asistencia técnica especializada que se requiere se realizará de acuerdo a cada equipo médico, y deberá presentar el mínimo de calidad, especificaciones y normas Nacionales e Internacionales, para la aprobación de COFEPRIS
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD:	Dependerá de la especialidad de cada equipo, ya que según sea el caso, se requieren pruebas de seguridad eléctrica y de funcionalidad, así como la garantía del servicio.
LUGARES, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:	Los servicios deben ser entregados en las Unidades Médicas que se especifiquen en los contratos, con atención de 48 horas como tiempo mínimo de respuesta después de haber sido reportado, teniendo un lapso de entrega no mayor a 30 días naturales. Las supervisiones de los servicios, serán realizadas por los Ingenieros Biomédicos pertenecientes a la Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.
VISITAS:	Se requiere de una visita como mínimo para la valoración y diagnóstico del equipo médico, así como para la presentación de la cotización, previo al proceso de contratación.
MUESTRAS:	Dependerá, si en el proceso de visita y diagnóstico, se presenta en algún caso, que refacciones y/o accesorios estén discontinuadas en el mercado, se requerirá de la propuesta de cambio, con la respectiva valoración y aprobación del área médica, de presentarse esta situación.
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS:	Deberá realizar los servicios en apego a las fichas técnicas del fabricante, así como las pruebas de seguridad eléctrica y de funcionalidad entre otras.
PERIODO DE GARANTÍA:	El periodo de garantía, aplica 45 días naturales a partir de concluido el Mantenimiento Correctivo de los Equipos.

ELABORÓ

SOLICITA

C. GISEL YURAI BENÍTEZ HERNÁNDEZ
Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo

ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
Subdirector de Mantenimiento y Servicios

ANEXO 3

(DIRECTORIO DE HOSPITALES)

9

5041237



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

UNIDAD HOSPITALARIA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	TIPO DE MANTENIMIENTO
C.H.G. EMILIANO ZAPATA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA	STERIS	ASC 2000	040400204V1. 0	19.7.5153220	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de tarjeta electrónica, reparación de control remoto, suministro y colocación de 4 baterías 12v 7ah, suministro y colocación de 1 cable de alimentación de grado médico, suministro y colocación de colchones, suministro y colocación de cubierta de telescopio, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. BALBUENA	CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA	HILL-ROM	CENTURY P- 1400	G277AG5988	19.7.366366	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, pintura general, suministro y colocación de gomas para pedal, suministro y colocación de 5 membranas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. BALBUENA	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	OMI 545	S/S	19.7.004694	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 amortiguador de respaldo, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. BALBUENA	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	MIDMARK 550	S/S	19.7.002211	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de barandales, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. BALBUENA	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	MIDMARK 550	S/S	19.7.002213	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de pedal, suministro y colocación de 1 amortiguador de respaldo, pintura general, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. BALBUENA	CAMILLA HIDRÁULICA	HILL-ROM	P8005	G279AN2094	19.7.376368	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de hidráulicos, ajuste de frenos, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. BALBUENA	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	MIDMARK 550	S/S	19.7.002214	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, pintura general, ajuste de barandal, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. BALBUENA	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	MIDMARK 550	S/S	19.7.002212	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 4 rodajas, reparación de frenos, suministro y colocación de 1 amortiguador de respaldo, ajuste de barandales, reparación de hidráulicos, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. BALBUENA	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	PHILIPS	PRACTIX	PC1-0383	19.7.5127018	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del sistema de encendido, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. BALBUENA	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	PHILIPS	PRACTIX	PC1-0384	19.7.5127019	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de ventilador, suministro y colocación de disparador, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. BALBUENA	LÁMPARA QUIRURGICA	COBRAMEX	ULTRATEC 6000	7910509	19.7.318992	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de tarjeta de control, reparación de antorcha, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. BALBUENA	LÁMPARA QUIRURGICA	MEDILAND	H/P/C 601	053800301VS 02	19.7.5051195	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de membrana, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. BALBUENA	UNIDAD RADIOLOGICA DE USO GENERAL	CMR	ARIX RAD	1509181/1509 523	19.7.5193823	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, revisión general de charola, ajuste de frenos general, ajuste de baleros de tablero, ajuste mecánico de bucky de pared, suministro y colocación de disparador, revisión eléctrica del cargador de baterías para el detector, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. DR. GREGORIO SALAS	CAMA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES ADULTO	S/MARCA	S/MODELO	S/S	19.7.5124959	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del sistema de posiciones, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento

UNIDAD HOSPITALARIA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	TIPO DE MANTENIMIENTO
15 H.G. DR. GREGORIO SALAS	CAMILLA HIDRÁULICA	HILL-ROM	TRANSTAR PC-100	S/S	19.7.5051583	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 amortiguadores de respaldo, reparación de barandales, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
16 H.G. DR. GREGORIO SALAS	CAMA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES ADULTO	S/MARCA	S/MODELO	S/S	19.7.5124931	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del sistema de posiciones, fabricación de manija, suministro y colocación de colchón genérico, limpieza y lubricación general, así como pruebas de buen funcionamiento
17 H.G. DR. GREGORIO SALAS	CAMA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES ADULTO	S/MARCA	S/MODELO	S/S	19.7.5124927	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del sistema de posiciones, fabricación de manija, suministro y colocación de colchón genérico, limpieza y lubricación general, así como pruebas de buen funcionamiento
18 H.G. DR. GREGORIO SALAS	CAMA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES ADULTO	S/MARCA	S/MODELO	S/S	19.7.5124938	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, limpieza y lubricación general, así como pruebas de buen funcionamiento
19 H.G. DR. RUBÉN LEÑERO	CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA	STRYKER	2025	202042526	19.7C.49494-3	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de tarjeta de control y movimientos, suministro y colocación de 2 membranas interiores en ambos barandales, suministro y colocación de 2 membranas exteriores en ambos barandales, suministro y colocación de membrana de posiciones en control de plecera, así como pruebas de buen funcionamiento
20 H.G. DR. RUBÉN LEÑERO	CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA	HILL-ROM	P1900N007035	K294AM5585	19.7.5130745	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de membrana interior para posiciones en barandal izquierdo, así como pruebas de buen funcionamiento
21 H.G. DR. RUBÉN LEÑERO	CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA	HILL-ROM	P1900N007035	K296AM5640	19.7.5130746	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 8 solenoides de modulo, corrección de falsos contactos, así como pruebas de buen funcionamiento
22 H.G. DR. RUBÉN LEÑERO	LAMPARA PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO CON COLUMNA FIJA A TECHO	FEHLMEX	CENHA 2269RB	MB-2991	19.7C.100381-7	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 tarjetas para antorcha, suministro y colocación de 4 soques para foco, suministro y colocación de 4 focos de 24v 150w, suministro y colocación de 2 tarjetas de control, suministro y colocación de 2 membranas, nivelación de base de lámpara, ajuste de sistema de freno, reparación de 2 antorchas, fabricación de 6 tornillos para sujetar las antorchas, así como pruebas de buen funcionamiento
23 H.G. DR. RUBÉN LEÑERO	LAMPARA QUIRURGICA DE DOS SATELITES	BERCHTOLD	D-540/D-540	Q14271-Q14272	19.7.5128566	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de tarjeta de antorcha, fabricación de base para antorcha, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, así como pruebas de buen funcionamiento
24 H.G. DR. RUBÉN LEÑERO	EQUIPO DE RX FIJO	CMR	MRF90T	24490	19.7.5111842	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de charola de bucky de pared, suministro y colocación de 2 conectores bnc, suministro y colocación de cable coaxial, reparación de circuito tv, ajuste y calibración del control automático de brillo, reparación del sistema de rodamientos del serigrafo, así como pruebas de buen funcionamiento
25 H.G. DR. RUBÉN LEÑERO	EQUIPO DE RX MOVIL	TECHNIX	TMS300	39-12-122-1712	19.7.5173495	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, ajuste mecánico de frenos de transporte, suministro y colocación de rodajas delanteras, suministro y colocación de tarjeta electrónica, suministro y colocación de manija para freno giratorio, así como pruebas de buen funcionamiento
26 H.G. DR. RUBÉN LEÑERO	EQUIPO DE RX MOVIL	TECHNIX	TMS300	39-12-122-1713	19.7.5173496	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de hand switch completo, suministro y colocación de cable de alimentación, suministro y colocación de rodajas delanteras, así como pruebas de buen funcionamiento
27 H.G. IZTAPALAPA	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	CMR	MRF90T	27338	19.7.5175815	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de tarjeta de sincronía, así como pruebas de buen funcionamiento
28 H.G. IZTAPALAPA	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	CMR	MRH IIE	1505178, 1505489, KW30013105011	19.7.5188931	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, ajuste de las cortinillas del colimador, ajuste en movimientos del giro del brazo porta tubo, así como pruebas de buen funcionamiento
29 H.G. LA VILLA	CAMILLA HIDRÁULICA	HILL-ROM	TRANSTAR	G284AN2190	19.7.5055380	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de hidráulicos, reparación de plancha, suministro y colocación de colchón genérico, reparación del barandal, pintura general, así como pruebas de buen funcionamiento

UNIDAD HOSPITALARIA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	TIPO DE MANTENIMIENTO
H.G. LA VILLA	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	735	502071606	19.7.5047327	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 4 repuestos de rodaja, reparación de hidráulicos, suministro y colocación de colchón genérico, pintura general, suministro y colocación de laminas para plancha, reparación de barandales, reparación del sistema de freno, suministro y colocación de 2 amortiguadores, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. LA VILLA	CAMILLA HIDRÁULICA	HILL-ROM	TRANSTAR	G284AN2210	19.7.5055376	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del hidráulico, reparación de barandales, suministro y colocación de colchón, pintura general, suministro y colocación de 4 rodajas, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. LA VILLA	CAMILLA HIDRÁULICA	DIMEDIC	750X	A00125	19.7.5175716	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del sistema hidráulico, reparación de barandales, suministro y colocación de ruedas de choque, suministro y colocación de 2 amortiguadores, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. LA VILLA	CAMILLA HIDRÁULICA, ALTURA VARIABLE Y POSICIONES	HILL ROOM	S/MODELO	S/S	19.7.5214644	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de hidráulicos, suministro y colocación de 2 amortiguadores, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. LA VILLA	CAMILLA HIDRÁULICA	HILL-ROM	TRANSTAR	6284AN2201	19.7.5055382	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, pintura general, suministro y colocación de laminas de la cama, suministro y colocación de 4 rodajas, reparación de barandal, suministro y colocación de colchón genérico, suministro y colocación de 2 amortiguadores, reparación de hidráulicos, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. LA VILLA	CAMILLA HIDRÁULICA, ALTURA VARIABLE Y POSICIONES	STRYKER	1509	O101030773	19.7.386789	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de hidráulicos, suministro y colocación de laminas de respaldo, pintura general, suministro y colocación de 4 rodajas, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. LA VILLA	LÁMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	SAVION	SL 60	S/S	19.7.5139998	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 baterías 12v 17amp/h, reparación de tarjeta de carga, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. LA VILLA	LÁMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	SAVION	SL 60	S/S	19.7.5139999	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 baterías 12v 17amp/h, reparación de tarjeta de carga, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. LA VILLA	LÁMPARA QUIRURGICA	MEDILAND	MEDILUX 600	053800303VS, 02	19.7.5051194	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de tarjeta de línea de alimentación, reparación de antorcha, suministro y colocación de 2 focos de 24v 150w, suministro y colocación de soquet, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. LA VILLA	EQUIPO DE RADIODIAGNOSTICO	CMR	MRH11	2596	19.7.389818	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, lubricación general, suministro y colocación de tubo de rayos x, suministro y colocación de 2 electroimanes, ajuste de movimiento longitudinal y vertical de columna, nivelación de riel, pruebas de control de calidad, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. MILPA ALTA	CAMA HOSPITALARIA	HILL ROM	TOTAL CARE	J346AM1511	19.7.5126577	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del sistema hidráulico, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. MILPA ALTA	CAMILLA	STRYKER	737	912032917	19.7.5128598	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del pedal de freno, ajustar la bandeja de hidráulicos, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. MILPA ALTA	CAMILLA	STRYKER	737	912032918	19.7.5128599	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del pedal de freno, suministro y colocación de resorte del seguro del barandal, ajustar la bandeja de hidráulicos, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. MILPA ALTA	CAMILLA HIDRÁULICA, ALTURA VARIABLE Y POSICIONES	STRYKER	PRIME 1105	1209 031322	19.7.5156643	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del pedal de freno, ajustar la bandeja de hidráulicos, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento

UNIDAD HOSPITALARIA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	TIPO DE MANTENIMIENTO
H.G. MILPA ALTA	UNIDAD DENTAL	PROMA DARAY	ROYAL 12	12414HWY99	19.7.100997	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de manguera de 1/4", suministro y colocación de manguera de 3 vls, suministro y colocación de manguera para eyector con boquilla, suministro y colocación de manguera para eyector quirúrgico con boquilla, suministro y colocación de manguera de 1/8", suministro y colocación de 2 hidromasajeadoras, suministro y colocación de 2 válvulas de aguja, suministro y colocación de 1 pedal con swicht, suministro de pintura a la base del sillón, suministro y colocación de 2 válvulas con liberador, suministro y colocación de cable, fabricación de tapa para conexiones de lamina, suministro y colocación de galleta para motor del sillón, suministro y colocación de escupidera completa, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. TLÁHUAC	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	SIEMENS	MULTIX PRO	2432	19.7.5153476	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de fuente, configuración de valores de voltaje, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. TLÁHUAC	EQUIPO DE RAYOS X FIJO CON TELEMANDO Y FLUOROSCOPIA	SIEMENS	AXIOM ICONOS R200	5923	19.7.5153475	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de disco duro, carga del disco duro, carga de licencia y software, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. TLÁHUAC	LAMPARA QUIRURGICA	KLS MARTIN	MARLUXH5 PLUS	MLH5P3A0506 08C0257	19.7.5153418	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, suministro y colocación de 2 bases con socket, suministro y colocación de antorchas, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. TLÁHUAC	LAMPARA QUIRURGICA	KLS MARTIN	MARLUXH5 PLUS	MLH5P3A0506 08C0246	19.7.5153422	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, suministro y colocación de 2 bases con socket, ajuste de movimiento de motor, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. TLÁHUAC	LAMPARA DE EMERGENCIA	KLS MARTIN	MARLUXH5	MLH51A06060 8B0272	19.7.5153434	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, suministro y colocación de 2 bases con socket, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. TLÁHUAC	LAMPARA DE LUZ FRIA	WELCH ALLYN	49501	S/N	19.7.5153454	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 1 foco, reparación de tarjetas electrónicas, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. TLÁHUAC	LÁMPARA DE EMERGENCIA	KLS MARTIN	MARLUXH5	MLH51A06060 8B0274	19.7.5153432	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, suministro y colocación de 2 bases con socket, suministro y colocación de 2 baterías 12v 40ah, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. TLÁHUAC	LÁMPARA QUIRURGICA	KLS MARTIN	MARLUXH5 PLUS	MLH5P3A0506 08C0247	19.7.5153421	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, suministro y colocación de 2 bases con socket, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. TLÁHUAC	LAMPARA DE EMERGENCIA	KLS MARTIN	MARLUXH5	MLH51A06060 8B0275	19.7.5153431	Mantenimiento correctivo consistente en : revision del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, suministro y colocación de 2 bases con socket, suministro y colocación de antorcha, suministro y colocación de 2 baterías 12v 40ah, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. TLÁHUAC	LAMPARA DE EMERGENCIA	KLS MARTIN	MARLUXH5	MLH51A06060 8B0273	19.7.5153433	Mantenimiento correctivo consistente en : revision del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, suministro y colocación de 2 bases con socket, suministro y colocación de antorcha, suministro y colocación de 2 baterías 12v 40ah, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. XOCO	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	CENTURY	J346AM1500		Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro de pintura general, suministro y colocación de cable de alimentación de grado médico, reparación del sistema de posiciones, lubricación de partes móviles, suministro y colocación de colchones internos, suministro y colocación de colchon generico, suministro y colocación de 1 batería de 12v 7a/h, suministro y colocación de 4 rodajas, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. XOCO	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	CENTURY	J347AM1504		Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro de pintura general, suministro y colocación de colchones internos, lubricación de partes móviles, ajuste del sistema de posiciones, revisión del sistema de frenos, fabricación de botonera, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón generico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. XOCO	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	CENTURY	G276AG5966		Mantenimiento correctivo consistente en : revision del equipo, limpieza general, reparación de barandales, suministro de pintura general, reparación del sistema eléctrico, lubricación de partes móviles, ajuste del sistema de posiciones, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón generico, así como pruebas de buen funcionamiento

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

UNIDAD HOSPITALARIA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	TIPO DE MANTENIMIENTO
H.G. XOCO	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	CENTURY	G2277AGS980		Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de barandales, suministro de pintura general, fabricación de soportes para traslado, reparación del sistema eléctrico, lubricación de partes móviles, ajuste del sistema de posiciones, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. XOCO	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	CENTURY	G22776AGS973		Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro de pintura general, ajuste del sistema de posiciones, lubricación general de partes móviles, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. XOCO	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	CENTURY	G277AGS981		Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro de pintura general, reparación del pedal de freno, reparación del sistema eléctrico, lubricación de partes móviles, ajuste del sistema de posiciones, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. XOCO	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	CARE/P1900N 00709	1347AM1503	19.7.5126580	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de block de válvulas solenoides, revisión y limpieza de tarjeta electrónica, reparación de botoneras de posiciones, suministro, colocación y ajuste de chicotes y ajuste de los mismos, suministro de pintura general, suministro y colocación de colchones internos, suministro y colocación de colchón genérico, suministro y colocación de 4 rodajas, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. XOCO	CAMA ELÉCTRICA	HOME CARE	SS32F	5694	19.7.505529	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 actuadores, suministro y colocación de 1 control remoto, suministro y colocación de modulo de potencia y control de mando, suministro de pintura general, ajuste de partes móviles, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. XOCO	CAMA ELÉCTRICA	ELECTRIC	SURIS	6020		Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, suministro de pintura general, reparación de motor de elevación, ajuste de partes móviles, suministro y colocación de cable de alimentación de grado médico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. XOCO	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	CENTURY	J347AM1505	19.7.5126579	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro de pintura general, fabricación de soportes para traslado, fabricación de colchones internos, suministro y colocación de 1 batería de 12v 7 a/h, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. XOCO	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	TOTAL CARE	J047AM1509		Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchones internos, suministro de pintura general, fabricación de soportes de traslado, lubricación de partes móviles, ajuste del sistema de posiciones, suministro y colocación de 1 batería de 12v 7 a/h, suministro y colocación de 1 membrana, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. XOCO	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	TOTAL CARE	J346AM1492	19.7.5126575	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro de pintura general, ajuste del sistema de posiciones, lubricación de partes móviles, suministro y colocación de colchones internos, suministro y colocación de 1 batería de 12v 7a/h, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. XOCO	EQUIPO DE RX MOVIL	PHILIPS	PRACTIX CONVENIO	PC1-0371	19.7.5126444	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, pruebas de control de calidad, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. XOCO	ARCO EN C	SIEMENS	SIREMOVIL COMPAC L	03111	19.7.5055237	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de disparador, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. XOCO	LAMPARA DE DOS SATÉLITES	MAQUET	VOLISTA 600-400	38148/38128	19.7.5193898	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, desinstalación de 2 parábolas, instalación de 2 parábolas, suministro y colocación de 2 controles de encendido y apagado, reparación de las, tarjetas de control, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. XOCO	LAMPARA DE CIRUGIA	BERCHTOLD	CHROMOPHARE D540	6510160-Q14292	19.7.5128572	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, desinstalación de 2 satélites, instalación de 2 satélites, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. XOCO	LAMPARA DE CIRUGIA	BERCHTOLD	CHROMOPHARE D540	6510160-Q14291	19.7.5128576	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, desinstalación de 2 parábolas, instalación de 2 parábolas, así como pruebas de buen funcionamiento
H.G. XOCO	LAMPARA DE CIRUGIA	MARTIN	S/MODELO	S/S	19.7.5081316	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, desinstalación de la lámpara, instalación de la lámpara, así como pruebas de buen funcionamiento

UNIDAD HOSPITALARIA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	TIPO DE MANTENIMIENTO
73 H.G. XOCO	LAMPARA DE CIRUGIA	MEDILAND	PLUS	S/S		Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, desinstalación de 2 parábolas, instalación de 2 parábolas, así como pruebas de buen funcionamiento
74 H.G. XOCO	UNIDAD RADIOLOGICA DE USO GENERAL	CMR	ARIX RAD	MESA 1512183/ GENERADOR 1509525	19.7.5193825	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, carga del sistema operativo, carga del software para flat panel iray, suministro y colocación de no break, así como pruebas buen funcionamiento
75 H.G. XOCO	EQUIPO DE RX FIJO	CMR	MRH II	191074	19.7.5079239	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, pruebas de control de calidad, pruebas de protección radiológicas, así como pruebas de buen funcionamiento
76 H.G. XOCO	MESA DE CIRUGIA	SMICH	S/MODELO	S/S		Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 4 baterías 6v 12a/h, suministro y colocación de cable de alimentación de grado médico, suministro y colocación de 1 conector de alimentación, así como pruebas de buen funcionamiento
77 H.M.I. CUAUTEPEC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA	TRUMPF	SATURN 3.02	102251470	19.7.5209916	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del control remoto, suministro y colocación de membrana, así como pruebas de buen funcionamiento
78 H.M.I. INGUARAN	UNIDAD DENTAL	BECT DENT	S/M	9646-1200-001	19.7.5046862	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, tapicería, suministro y colocación de trimodular, reparación del eyector, reparación de la lámpara, reparación del sillón, así como pruebas de buen funcionamiento
79 H.M.I. INGUARAN	UNIDAD DENTAL	SIRONA	C8MAX	27265	19.7.5156660	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro de 1 micro de seguridad, suministro de 1 Jeringa triple, así como pruebas de buen funcionamiento
80 H.M.I. INGUARAN	MESA DE CIRUGIA	MERIVAARA	OP 170	9901-63895	19.7C.47479-3	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchones, reparación del sistema de frenos, así como pruebas de buen funcionamiento
81 H.M.I. INGUARAN	MESA DE EXPULSION	IMEBIO	MG-41	315	19.7.5152951	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchones, así como pruebas de buen funcionamiento
82 H.M.I. INGUARAN	MESA DE EXPLORACIÓN GINECOLÓGICA	IMEBIO	MG-41	321	19.7.5152952	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchones, así como pruebas de buen funcionamiento
83 H.M.I. INGUARAN	MESA DE EXPULSION	MEDIFA	MAT 5000	L05067506	19.7.5210447	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchones, ajuste de partes móviles, reparación de frenos, así como pruebas de buen funcionamiento
84 H.M.I. MAGDALENA CONTRERAS	CAMILLA HIDRAULICA	HILL-ROM	P8005	1313AN2201	19.7.5119390	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación del sistema de freno, reparación de hidráulicos, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
85 H.M.I. MAGDALENA CONTRERAS	CAMILLA HIDRAULICA	HILL-ROM	P8005	1309AN2086	19.7.5119391	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 4 rodajas, suministro y colocación de 2 amortiguadores, reparación de hidráulicos, suministro y colocación de 1 colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
86 H.M.I. MAGDALENA CONTRERAS	UNIDAD RADIOLOGICA DE USO GENERAL	CMR	ARIX RAD	MESA 1512185, GENERADOR 1509527	19.7.5193827	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de unidad de DVD, ajustar detector, así como pruebas de buen funcionamiento
87 H.M.I. TLAHUAC	CAMILLA HIDRAULICA	HILL-ROM	TRANSTAR	G283AN2184	19.7.5051535	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 4 rodajas, cambio de aceite, pintura general, suministro y colocación de 1 colchón genérico, reparación del sistema de frenado, suministro y colocación de 2 amortiguadores, fabricación de piecera en acrílico, así como pruebas de buen funcionamiento
88 H.M.I. TLAHUAC	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	20779	19.7.5153464	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de membrana, así como pruebas de buen funcionamiento
89 H.M.I. TLAHUAC	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	20775	19.7.5153465	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de membrana, así como pruebas de buen funcionamiento
90 H.M.I. TLAHUAC	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA	DENTAL EZ	SIMPLICITY	AS1028	19.7.5120757	Mantenimiento correctivo consistente en : reparación de la tarjeta electrónica, reparación del sistema eléctrico, suministro y colocación de micro del pedal, así como pruebas de buen funcionamiento
91 H.M.P. XOCHIMILCO	UNIDAD DENTAL	ROYAL	12	12414HW199	19.7.410033	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de eyector, suministro y colocación de manguera de 1/4 para botella, suministro y colocación de manguera de drenaje de escupidera, suministro y colocación de coladera de escupidera, suministro y colocación de manguera de 1/8, así como pruebas de buen funcionamiento

UNIDAD HOSPITALARIA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	TIPO DE MANTENIMIENTO
H.M.P. XOCHIMILCO	UNIDAD DENTAL	SIRONA	C8T	27308	19.7.5156678	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de mangueras de drenaje, suministro y colocación de eyector, suministro y colocación de oring deposito de sólidos trampa, limpieza de base del drenaje de la unidad, así como pruebas de buen funcionamiento
H.M.P. XOCHIMILCO	LAMPARA QUIRURGICA	AMSCO	RT22	S/S	19.7.5008588	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de soquet cuadrado de porcelana, suministro y colocación de apagador de cola de rata, suministro y colocación de 4 focos base plateada 150w, suministro y colocación de cable de fibra de vidrio, así como pruebas de buen funcionamiento
H.P. IZTACALCO	LÁMPARA DE EMERGENCIA	SAVION	SL60	11123257	19.7.5140032	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 2 baterías 12volts 18 AMP, suministro y colocación de apagador de encendido, reparación de tarjeta de carga de baterías, suministro y colocación de 1 relevador de 8 patas 110v, suministro y colocación de 2 focos 24v 150w, así como pruebas de buen funcionamiento
H.P. IZTAPALAPA	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TECHNIX	TMS 300	39-12-151-1741	19.7.5175813	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación del disparador, así como pruebas de buen funcionamiento
H.P. IZTAPALAPA	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TECHNIX	TMS 300	39081371024	19.7.5123601	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación de tapas de tubo de rayos x, así como pruebas de buen funcionamiento
H.P. LEGARIA	EQUIPO DE RAYOS X FIJO CON TELEMANDO Y FLUOROSCOPIA	VILLA	APOLLO	8120553	19.7.5126497	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, reparación mecánica del gripping, reparación de la tarjeta de control de driver a4, así como pruebas de buen funcionamiento
H.P. LEGARIA	LAMPARA QUIRURGICA DE DOS SATELITES	DIMEDIC	LQD-3002	C-89163	19.7.5131477	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, ajuste de lámpara y brazos de satélite, suministro y colocación de 4 focos 24v 150w, así como pruebas de buen funcionamiento
H.P. LEGARIA	TOMÓGRAFO DE 16 CORTES	PHILIPS	BRILLIANCE	5757	19.7.5126370	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de 18 baterías de 12v 9ah, suministro y colocación de 1 breaker del ups de 30amp, así como pruebas de buen funcionamiento
H.P. MOCTEZUMA	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	VILLA	APOLLO	8120552	19.7.5126496	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de potenciómetro, suministro y colocación de monitor principal, reparación de tapas del serigrafo, así como pruebas de buen funcionamiento
H.P. PERALVILLO	CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA PARA U.C.I	HILL-ROM	AVG-1600	HRP002350982	19.7.5179223	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, suministro y colocación de actuador, así como pruebas de buen funcionamiento
H.P. TACUBAYA	CUNA ELECTRICA HOSPITALARIA	HARD	DOERNBECHER	1786	19.7.5096579	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, fabricación de 4 bases para barandales, suministro y colocación de 4 resortes para barandal, lubricación general, así como pruebas de buen funcionamiento
H.P. TACUBAYA	CUNA ELECTRICA HOSPITALARIA	HOSPIMETAL	HM2001P	28901.000.001.002	19.7.5131553	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, reparación y ajuste de barandales, reparación de actuadores, limpieza de tarjeta electrónica y control de mano, suministro y colocación de cable de alimentación, suministro y colocación de 4 ruedas, lubricación y ajuste de partes móviles, así como pruebas de buen funcionamiento
H.P. TACUBAYA	CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA	HILL-ROM	ADVANTA P1600	F055AB1161	19.7C.48692-16	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de cople motor, reparación del sistema eléctrico, suministro y colocación de 2 conectores hembra, ajuste mecánico de posiciones, lubricación de partes móviles, revisión de frenos, así como pruebas de buen funcionamiento
H.P. TACUBAYA	UNIDAD DENTAL	SIRONA	CS+	16030	19.7.5156673	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de control trimodular, suministro y colocación de tapa porta piezas, así como pruebas de buen funcionamiento
H.P. TACUBAYA	LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES	MEGA LIGHT CL	S/MODELO	7120285	19.7.374368	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de foco, suministro y colocación de fibra óptica, suministro y colocación de cargador, así como pruebas de buen funcionamiento
U.A TOXICOLOGICA XOCHIMILCO	CAMA HOSPITALARIA	DIMEDIC	S/MODELO	S/S	19.7.5124728	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, reparación de sistema de posiciones, así como pruebas de buen funcionamiento
U.A TOXICOLOGICA XOCHIMILCO	CAMA HOSPITALARIA	DIMEDIC	S/MODELO	S/S	19.7.5124735	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
U.A TOXICOLOGICA XOCHIMILCO	CAMA HOSPITALARIA	DIMEDIC	S/MODELO	S/S	19.7.5124734	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento

	UNIDAD HOSPITALARIA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	TIPO DE MANTENIMIENTO
110	U.A TOXICOLOGICA XOCHIMILCO	CAMA HOSPITALARIA	DIMEDIC	S/MODELO	S/S	19.7.5124733	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
111	U.A TOXICOLOGICA XOCHIMILCO	CAMA HOSPITALARIA	DIMEDIC	S/MODELO	S/S	19.7.5124732	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
112	U.A TOXICOLOGICA XOCHIMILCO	CAMA HOSPITALARIA	DIMEDIC	S/MODELO	S/S	19.7.5124731	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, reparación de sistema de posiciones, así como pruebas de buen funcionamiento
113	U.A TOXICOLOGICA XOCHIMILCO	CAMA HOSPITALARIA	DIMEDIC	S/MODELO	S/S	19.7.5124730	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento
114	U.A TOXICOLOGICA XOCHIMILCO	CAMA HOSPITALARIA	DIMEDIC	S/MODELO	S/S	19.7.5124729	Mantenimiento correctivo consistente en : revisión del equipo, limpieza general, suministro y colocación de colchón genérico, así como pruebas de buen funcionamiento

Calle Altafuna 23 Colonia Nápoles
 Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
 Tel. 5132 1200 ext.1095

CIUDAD INNOVADORA
 Y DE DERECHOS

1

8

M

1